

tario llamado en el idioma latino Vicus-Alvari, hoy traducido al castellano con el nombre de Alvaro, del cual ha salido con las modificaciones necesarias el de Vicálvaro. En este pueblo se batió el ejército sublevado en Julio del 1854, capitaneado por O'Donnell, con las tropas del Gobierno, que dispersas, volvieron á dormir en los cuarteles de Madrid.

En la actualidad tiene 385 vecinos y 1.950 almas, que se albergan en las 380 casas que hay agrupadas en varias calles irregulares y pobremente acondicionadas.

Dista de la cabeza de partido 25 kilómetros y de la capital de provincia 8 próximamente.

Recorren los naturales ambas distancias por los trenes ascendentes y descendentes que pasan todos los días por mañana y tarde. Cuesta el billete de 3.<sup>a</sup> clase, así para Alcalá como para Madrid, una peseta. Pueden comunicarse y se comunican en varios casos los hijos de Vicálvaro con los alcalaínos y madrileños por los dos coches que salen diariamente de este pueblo para los referidos puntos. Este último vehículo cuesta 65 céntimos de peseta, debiendo sacar el billete en la administración del mismo, instalada en la corte, Alcalá, 18, y en este pueblo, Real, 4.

En el orden religioso tiene una iglesia parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Antigua, de modesta construcción, la necesaria capacidad y regular estado de conservación.

Este curato es de término y tiene consignadas, como todos los de su clase, 1.750 pesetas anuales para el clero y 1.250 id. para culto.

En las afueras tiene tres pequeñas ermitas, tituladas el Cristo de la Guía, Nuestra Señora de la Soledad y del Socorro.

Al frente de estos establecimientos religiosos y encargado de la salvación de las almas del pueblo hay un dignísimo sacerdote que no perdona medio ni sacrificio alguno por conservar y fomentar la religión católica, que es la que profesan todos los hijos de este pueblo. Al envidiable celo de tan respetable ministro eclesiástico, se debe sin duda alguna la existencia de una cofradía perfectamente reglamentada, titulada Vera-Cruz, de la que son hermanos ó cofrades casi todos los vecinos.

La casa que disfruta el párroco es propiedad de este curato, está construída por el mismo sistema modesto que las restantes del pueblo, aunque á decir verdad, es más capaz y de mejores condiciones que muchas de aquéllas.

A un kilómetro de distancia, en paraje ventilado y elevado para que sus pestilentes miasmas no perjudiquen la salud pública de los moradores, se halla construído el cementerio. Tiene la necesaria capacidad, está regularmente conservado, pero carece de reglamento y se da en el sepultura gratuita á toda clase de finados.

Hállase dignamente representada la instrucción y educación primaria por dos ilustrados profesores públicos y una profesora privada. Respecto de los locales consagrados á la educación é instrucción de los niños, debemos decir en honor de la pura verdad, que ni los dos públicos, ni el privado, reúnen las condiciones higiénico-pedagógicas que recomiendan las ciencias modernas, que exige la salud de los niños y que demandan las disposiciones vigentes acerca de esta importante materia.

Las escuelas públicas son de las elementales llamadas de entrada, que se dan una vez por oposición y otra por traslado ó concurso. Tienen asignadas 825 pesetas de sueldo anual como todas las de su clase, 270 de retribuciones y 206'25 para material, á lo que hay que añadir la casa-habitación que, en cumplimiento de la ley, les proporciona el Ayuntamiento.

Es censurable y casi ilegal que la digna maestra pública, no perciba más que 210 pesetas de retribución, pues lo lógico, lo justo, lo equitativo y lo que indica el espíritu de la ley de igualación de sueldo, es que individuos que prestan iguales servicios y tienen contraídos los mismos deberes, perciban análogos derechos y se les reconozcan semejantes consideraciones.

En cambio felicitamos á esta celosa corporación municipal así por el desprendimiento generoso de 400 pesetas que da como subvención á la maestra privada, como por las 306'25 pesetas que se gasta todos los años en el voluntario sostenimiento de la escuela de adultos que abre por las noches durante el invierno para educar é instruir, para mejorar y aumentar la cultura de los adolescentes vicalvareños á fin de que el día que tomen estado y se encarguen de la dirección y administración de los intereses municipales, no encuentren dificultad alguna en la resolución de las complejas cuestiones que aquéllos abrazan.

La Medicina tiene en este pueblo un ilustrado y por todos conceptos digno representante, que ha contratado la plaza de Beneficencia, compuesta de 94 familias pobres, por 1.525 pesetas anuales que percibe directamente de los fondos municipales.

El resto de la visita está repartido entre este profesor titular y otro particular, que hacen la visita por igualas familiares relacionadas siempre con la posición y extensión de cada familia.

Cuenta la Farmacia con un laborioso representante que tiene una casa bien surtida y sirve la plaza de pobres por 375 pesetas anuales que cobra directamente del Municipio.

Las recetas que surte á los vecinos pudientes las cobra directamente de los que las piden sin tarifa conocida.

Al frente de la inspección de carnes y encargado de la higiene y

salud de los irracionales, hay un ilustrado veterinario que visita el ganado de labor y el cerril por igualas particulares, á razón de 3 pesetas anuales por caballería, sea ésta mayor ó menor.

Como únicos representantes de la judicatura existen el Juez y Fiscal municipales con sus respectivos suplentes, nombrados todos ellos en la forma que previene la ley orgánica de 1870.

El Juzgado municipal se halla instalado la mayor parte del año en la Casa Consistorial, y cuando se siente el rigor del tiempo, suelen trasladarse á casa del Sr. Juez. Ni éste, ni el Fiscal, ni el Secretario, ni el alguacil del referido Juzgado, perciben otros derechos por los asuntos que litigan que los determinados en el arancel.

Del gobierno y administración de los intereses locales, está encargado el Ayuntamiento, auxiliado en sus tareas por la Junta de mayores contribuyentes. La corporación municipal consta de 9 concejales, como determina la ley para los pueblos de igual vecindario, y la Junta auxiliadora cuenta el mismo número de vocales, como está prevenido.

El presupuesto municipal en el ejercicio económico de 1887-88 es de 28.556'07 pesetas los ingresos y 28.556'07 íd. de gastos.

Sirven á las órdenes inmediatas de la corporación predicha, el Secretario, que tiene consignadas 1.500 pesetas de sueldo anual; dos alguaciles con 733 y 638 respectivamente; tres serenos con 680, 630 y 180. En algunos meses de mucho que hacer, se toman temporalmente uno ó dos escribientes, que se despiden en el acto de haber despachado lo retrasado y lo urgente.

Tienen los naturales para recreo público un teatro de aficionados, un casino regularmente amueblado, un café surtido con arreglo á las necesidades del pueblo, y un pequeño paseo que conduce á la estación, el cual se halla bastante concurrido las buenas tardes de los días festivos.

La retención y corrección públicas, se verifican en una de las habitaciones de la modesta casa de Ayuntamiento.

Puede hospedarse en este pueblo el forastero en una casa de huéspedes que hay bastante regular y en las dos antiguas posadas, y en cualquiera de estos tres sitios le dan buena cama por una peseta, y modestas comidas al estilo del país por 2'50 en la primera y 2 pesetas solamente en las segundas.

En el orden militar tiene un cuartel bastante capaz y no mal conservado, en el que se halla hoy uno de los regimientos de artillería rodada.

La agricultura se encuentra hace bastantes años en mediano estado, debido más bien á la inercia y escasa iniciativa de los labradores que á las condiciones mineralógico-agrológico-climatológicas de su suelo.

Sin embargo, en la actualidad hay cultivadas 4 h. 4 a. y 46 m. c. de regadío, destinadas en su mayor parte á la producción de verduras, ensaladas y legumbres que riegan con las aguas de la fuente Pechina, y las de otros pequeños arroyos que surcan el término municipal. En sequero ocupa 3.627 h. 51 a. y 95 m. c. el cultivo de toda clase de cereales; 46 h. 27 a. y 93 m. c. el de la vid; 28 h. y 14 a. los prados llamados Sargo y Ejido, y 115 h. que ocupan los eriales, las eras de pan trillar y los caminos que atraviesan la jurisdicción.

La ganadería es muy limitada, como no puede menos de serlo, dados sus escasos montes y baldíos. Hoy se compone de 249 cabezas de ganado mular, 30 vacuno, 164 asnal, 80 cabrío y 500 lanar. Las dos clases primeras se ocupan en las faenas agrícolas, y las otras dos restantes, se destinan generalmente á la reproducción, con el fin de utilizar en las diferentes industrias sus diversos productos.

La industria local se deriva de la agricultura y se limita á la elaboración del pan, á la fabricación del escaso vino que se cosecha en la localidad y la de tejidos finamente hilados.

Su comercio está reducido á la exportación de cereales é importación de los ultramarinos y otras materias que no se dan en la localidad.

Su riqueza pública asciende hoy á 179.521 pesetas, y pagó de contribución anual por todos conceptos, según cuota señalada en el económico de 1877 á 88, 39.737'52 id., mas 1.299'03 que le correspondieron por el impuesto provincial.

El correo lo recibe todos los días por mañana y tarde en su misma estación, y su correspondencia la devuelve por los trenes ascendentes y descendentes, ó por los correos matutino y vespertino que pasan por aquélla.

En el año 1825 se creó en este pueblo un regimiento de coraceros para la guardia real de Fernando VII.

### Ambroz

Fué reconocido como despoblado comprendido en la jurisdicción de Vicálvaro el año 1832, y más tarde se agregó á este pueblo, del cual dista próximamente 200 metros, y cuya escasa población es debida sin duda alguna á la vida campestre de cuatro vicalvareños que por la fecha indicada se situaron en otros tantos caseríos que forman este anejo.

Nada decimos de su administración, religión ni gobierno, porque en todas estas cosas depende de Vicálvaro.

## Villalvilla y Los Hueros

Sobre la falda de un cerro de escasa elevación y frente á otras dos colinas que se elevan por el NE. y S. de su territorio, se encuentra edificado el primero de estos pueblos.

De la situación, historia y anexión de Los Hueros nos ocuparemos al terminar la descripción de Villalvilla.

Percibe éste toda clase de vientos, disfruta hermoso horizonte, limpio cielo y sano clima.

Confina su término por el N. con el de Alcalá, por el S. con el de Valverde, por el E. con los de Anchuelo y Corpa y por el O. con los de Torres y Los Hueros.

Ni el menor dato histórico de este pueblo hemos podido encontrar en sus archivos municipal y parroquial.

Admitiendo como verosímil la narración tradicional que consignamos, es debido á los cristianos, quienes edificaron en el siglo XIV las primeras casas, su templo y demás santuarios para poder rendir el culto debido á su verdadero Dios.

En el empadronamiento hecho el 31 de Diciembre de 1887 figura este pueblo con 185 vecinos y 563 almas.

Tiene para morada de éstas 178 casas de un piso, distribuidas en las calles llamadas del Castillo, de las Fuentes del Molino, de las Parras, de la Tina y Valverde, á cual más descuidadas. Tiene además dos plazas y una plazuela en idéntico estado.

Distra 8 kilómetros de la cabeza del partido judicial y 34 de la capital de provincia.

Para comunicarse con los habitantes de Alcalá se valen de la caballería, y á Madrid se trasladan en igual forma hasta la estación de aquélla, en la cual toman el billete para el tren correo que pasa diariamente por mañana y noche recogiendo los viajeros de la corte.

Conserva en el orden católico la antigua y espaciosa iglesia, instituida bajo la advocación de Santa María, para tributar públicamente el culto debido al Altísimo.

Luce este edificio, no mal reformado, artesonada bóveda de mérito y estilo gótico.

El curato es de entrada y provisión ordinaria; tiene asignadas 875 pesetas para el clero y 625 id. para la fábrica, y casa rectoral que disfruta siempre el párroco.

Tal es el interés que se toma por la religión que representa y el

celo que despliega por conducir por el camino recto y seguro las almas que le están confiadas este ilustrado y por todos conceptos digno ministro, que á él se debe la resignación cristiana con que espiran muchos de sus fieles; á él se le atribuye, con sobrada justicia, el aumento de fervor y el entusiasmo que se nota en los feligreses, y él es la causa de la mejora establecida en los edificios religiosos, de la organización de las dos cofradías y de la perfección que adquieren sus cofrades en todas sus manifestaciones católicas.

A 500 m. de distancia del radio de la población, en paraje elevado y ventilado, como determinan las vigentes disposiciones sanitarias, está edificado el camposanto.

Es éste de figura cuadrangular, tiene la necesaria superficie, carece de reglamento interior y se da en él gratuita sepultura á todos los finados.

La educación é instrucción primaria se dan en dos escuelas elementales, una de cada sexo. No tienen nada que echarse en cara uno á otro centro, porque ambos son pequeños y á cual peor acondicionados.

Es sensible que en este y en otros muchos pueblos, cuyos habitantes no adquieren más instrucción que la recibida siendo niños en la escuela elemental, no se tomen mayor interés por esto el Ayuntamiento y la Junta local constituida con el único objeto de velar por la mejora y el fomento de todo lo relativo á la enseñanza.

No se nos ocultan las dificultades que se presentan á las referidas corporaciones cuando proyectan algunos gastos en pro de la educación, porque conocemos algo el estado precario por que atraviesan muchos Municipios de la provincia; pero querer es poder, y cuando obliga necesidad tan imperiosa, si no se puede hacer todo, conviene y debe hacerse lo que se pueda, pero hacer algo que demuestre el obligatorio celo de las autoridades y el amor hacia el progreso humano.

Por ser escuelas elementales completas se proveen, como todas las de su clase, por traslado y concurso entre los profesores que en ambos casos reúnan las condiciones que determina la ley actual.

Tienen asignadas 625 pesetas de sueldo anual, no tienen compensadas las retribuciones, perciben 156'25 por material y disfrutan la casa que les conceden las disposiciones superiores.

Asisten ordinariamente 35 alumnos á la escuela de niños y 40 á la de niñas.

Uno y otro profesor han demostrado en actos públicos poseer las condiciones recomendadas para dedicarse con aprovechamiento á tan difícil como humilde profesión; tanto es así, que el laborioso maestro sustituye la escuela de adultos con las clases nocturnas que da á los jó-

venes durante la estación del invierno, con cuya ejemplar conducta consigue que sus discípulos recuerden las nociones adquiridas en la escuela cuando eran niños y las aumenten con los ejemplos prácticos que tan útiles son para resolver con acierto los problemas sociales que se presentan en los usos comunes de la vida.

Un inteligente y acreditado médico tiene escriturada la plaza de Beneficencia, compuesta de 17 familias pobres, en 750 pesetas, que percibe directamente de los fondos municipales.

El resto de vecinos pudientes le satisfacen la asistencia facultativa que les presta por igualas de 7 á 30 pesetas, según la posición que ocupa y el número de individuos de que consta cada familia.

En otro tiempo tuvo una farmacia regular, pero hoy, por desgracia, no disfruta ni de un pequeño botiquín con que auxiliar á los enfermos en los urgentes y agudos casos que producen algunas víctimas por no tener las medicinas oportunas para contrarrestar en el acto los vuelos de la enfermedad.

Súrtense de los medicamentos que necesitan de las farmacias de Alcalá y Corpa, que son las más cercanas, pagando al contado el importe de las recetas que piden.

Hállase dignamente representada la Veterinaria por un activo y distinguido profesor que ejerce la inspección de carnes y visita el ganado dedicado á la labor.

Los honorarios que devenga por el primer cargo los percibe directamente del Municipio, y los que exige por la asistencia facultativa que presta á los irracionales los cobra anticipadamente por igualas á razón de 2'77 decálitro por cada cabeza mayor y por mitad los menores.

Tiene éste, como todos los demás pueblos, un Juez y un Fiscal municipales, que con sus respectivos suplentes y el Secretario y el alguacil, que son sus inmediatos auxiliares, resuelven con tanta rectitud, como sencillez, los litigios y asuntos jurídicos que son de su competencia.

El Ayuntamiento constitucional se compone de 7 concejales, como determina la vigente ley Municipal para los pueblos de este vecindario, y representa dignamente al Gobierno administrando con el mayor acierto que le es dable los intereses públicos de la localidad, entendiéndolo en todos los ramos que son de su incumbencia.

Ayúdale en sus ordinarias tareas la Junta local, compuesta de igual número de vocales, que interviene en los casos señalados por la Superioridad.

Pasamos por alto la Casa Consistorial, porque no ofrece particularidad alguna digna de mencionarse.

El presupuesto de este pueblo en el económico de 1887 á 88 fué de 10.860'65 pesetas ingresos y de 9.687'82 id. gastos, con un superávit de 1.172'83.

Figuran como principales funcionarios del Municipio el Secretario, que tiene consignadas 500 pesetas de sueldo anual, y el alguacil, que percibe 100 por igual concepto.

La corrección y retención públicas se verifican en la planta baja de la casa Ayuntamiento.

El viajero puede hospedarse en una de las dos posadas que hay en el pueblo, en las que llevan 2'50 pesetas por la cama y la comida, que sirven al estilo del país.

Otro debiera ser el desarrollo de la agricultura y mayor su prosperidad, dadas las condiciones del suelo y las de su clima; pero la escasez de aguas y la dejadez de sus labradores, le hacen pasar las angustias por que atraviesa este importante ramo de riqueza pública en la mayor parte de los pueblos de la nación.

Mide su término municipal 2.939 h. 43 a. y 75 m. c., de las que ocupa hoy la labranza 2.807-19-13.

De las últimas corresponden 1.735-46-76 al cultivo de toda clase de cereales y algunas legumbres; 12-40-48 al de la vid; 887-59-99 al del olivo, y 171-71-90 que abrazan las dehesas tituladas Robledal y Coto. Faltan 132-24-62 ocupadas por las eras de pan trillar, las vías comunicativas y los eriales.

En análogo estado se halla su ganadería, compuesta actualmente de 133 cabezas de ganado mular, 10 caballar, 49 asnal y 8 vacuno, destinados á las faenas agrícolas y usos propios.

Tiene además 690 cabezas de ganado lanar, consagradas á la reproducción.

La industria local consiste en la elaboración del pan, fabricación del vino y aceite que se dan en su jurisdicción, y producción de la cal, en que abundan sus canteras.

Limitase su ordinario comercio á la venta de granos, lanas, carnes y la cal, que goza de tanta estima para las construcciones, y compra de los tejidos y ultramarinos ó géneros de otras regiones que no se dan en su suelo.

Su riqueza imponible en el ejercicio económico de 1887 á 88 fué de 70.310 pesetas; la contribución que se le impuso por los diversos conceptos asciende á 15.521'08 pesetas, y la cuota que le correspondió fué de 2.634'90.

El correo lo recibe por medio de valijero y lo devuelve en igual forma á la cabeza de partido.

### Los Hueros

Hállase este agregado entre Torrejón de Ardoz y Torres, Villalvilla y Mejorada del Campo, sobre terreno llano y de buena calidad.

La población, consistente en 86 almas, va incluida, como los demás datos estadísticos, en los de Villalvilla, que dejamos consignados en otro lugar.

### Villar del Olmo

En la falda de una colina de escasa elevación, próxima á un valle pequeño y fértil y en frente de un cerro de alguna importancia, se halla edificado este pueblo.

Tiene despejado su cielo y limitado su horizonte, está bien ventilado y disfruta un clima regularmente sano.

Limita su territorio por el N. con el de Nuevo Baztán, al S. con el de Ambite y Orusco, al E. con el de la Olmeda de la Cebolla y al O. con los de Valdilecha y Pozuelo del Rey.

Este pequeño pueblo, como casi todos los que principian su nombre por V, es debido á los moros.

Tenían éstos la costumbre de dar á las villas que fundaban un nombre relacionado con las propiedades del terreno sobre que lo edificaban.

No habian de formar excepción de la regla general con Villar, y por esta razón lo distinguieron con el sobrenombre del Olmo, debido al gran árbol, así llamado, que se levantaba en el centro del nuevo pueblo.

En la actualidad tiene 188 vecinos y 631 almas, que viven pobremente en las 180 casas, 171 de un piso y 9 de más que cuenta hoy.

Dista 20 kilómetros de su cabeza de partido y 44 id. de la capital de la provincia.

Comunicanse los hijos del Villar con los alcaláinos, cabalgando sobre acémila por el camino de Ambite á Alcalá.

Para ir á Madrid siguen el mismo camino hasta este último punto, en cuya estación toman el tren correo de la corte.

También pueden hacer el último viaje con mayor comodidad tomando el coche que sale diariamente de Ambite hacia Arganda, y de la estación de éste el tren que sale de Arganda para Madrid. En el primer caso cuestan la acémila y el billete del tren 5 pesetas, y en el segundo, dan el billete del coche y el de 3.<sup>a</sup> clase para el tren indicado por 6 ó 6'50 cuando más.

En el orden religioso tiene una antigua iglesia parroquial bajo la advocación de Nuestra Señora de la Antigua, con la suficiente capacidad

para contener cómodamente todos los vecinos, porque todos, sin excepción, son católicos fervientes.

Guarda estrecha relación con el edificio la torre y el aspecto exterior de la misma.

Hállase encargado de esta parroquia un sacerdote que es acabado modelo de virtud y humildad cristiana, y manifiesta excesivo celo por salvar con su autoridad, con su palabra y buen ejemplo las almas que le están encomendadas.

El curato es de primer ascenso y provisión ordinaria; tiene asignadas 1.125 pesetas para el clero y 100 id. para el sostenimiento del culto.

A 7 m. del pueblo, en paraje elevado y por todas partes ventilado para que sus deletéreos gases no perjudiquen la salud de los habitantes, se halla el campo-santo. Presenta éste la forma cuadrada, mide 21 m. de longitud por cada lado, luciendo sobre uno de éstos hermoso oratorio recientemente construido, como digno remate de este nuevo edificio. Tiene reglamento interior y cuesta, según su articulado, 1, 3 ó 5 pesetas la sepultura en la tercera, segunda ó primera sección.

Suminístranse la educación é instrucción primarias en dos escuelas elementales completas que tiene.

Mucho nos congratulamos de poder manifestar que tanto el local de niños, como el establecimiento de niñas, reúnen, por lo menos, las condiciones que recomienda la higiene y exige la pedagogía para poder explicar con provecho las diferentes enseñanzas sin fatigar las facultades de los alumnos ni agotar sus débiles fuerzas, perjudicando insensiblemente y lastimosamente su importante salud, como acontece en otros muchos pueblos.

Provéense estas dos plazas por un solo turno, como todas las de su clase, por traslado ó concurso de ascenso entre los Maestros que desempeñan escuelas de igual categoría.

Tienen asignadas 625 pesetas como sueldo anual, no tienen compensadas las retribuciones, perciben 156'25 en concepto de material, y cuesta al Municipio el alquiler de la casa que habita cada profesor 50 pesetas al año.

Tanto el maestro como la maestra han demostrado ante la Junta local y el Inspector provincial el celo y señalado interés que les inspira el porvenir de sus alumnos, á pesar de los mezquinos sueldos con que están retribuidos estos modestos y dignos funcionarios.

Asisten ordinariamente á la escuela de niños 25 alumnos y 20 id. á la de niñas.

Hállase dignamente representada la Medicina por un entendido profesor que tiene la plaza de Beneficencia, compuesta de 12 familias pobres, en 250 pesetas que le satisface directa y anualmente el Ayuntamiento.

El resto de los vecinos acomodados se contratan particularmente con el indicado facultativo por igualas de 2 á 20 pesetas, según la posición que ocupen y el número de individuos que cuente cada familia.

No tiene farmacia, ni siquiera un botiquín con que atender á los enfermos en los casos más urgentes.

Súrtense en todo tiempo unos vecinos de la farmacia de Ambite y otros de la de Orusco, contratándose tanto éstos como aquéllos por igualas á razón de 3 celemines de trigo por cada individuo.

La inspección de carnes y salud de los irracionales están encomendadas á un ilustrado profesor veterinario que visita los 20 pares de mulas que hay dedicados á la labor, á dos fanegas de trigo anuales, y las 10 cabezas de ganado vacuno y los 50 asnos destinados á usos agrícolas y propios, por igualas más inferiores.

Como dignos representantes de la judicatura existen el Juez y Fiscal municipales con sus respectivos suplentes, nombrados por el Presidente de la Audiencia á propuesta del respectivo Juez de instrucción.

Ayudan en la administración de justicia á los anteriores funcionarios el Secretario y el alguacil del Juzgado, que en uso de sus facultades nombra el Juez municipal, sin más haberes que los que por arancel les correspondan.

Gobierna el pueblo y administra sus intereses con tanto acierto como buena fe el Ayuntamiento del mismo, compuesto de 7 concejales, como determina la ley para los pueblos de igual vecindario, auxiliado en los casos prevenidos en ésta por la Junta municipal, que se compone del mismo número de vocales.

El presupuesto de este Municipio en el ejercicio económico de 1887 á 88 fué de 6.625'50 pesetas ingresos y de 6.625'50 gastos.

Como principales empleados de este Ayuntamiento figuran el Secretario del mismo, con 996 pesetas de sueldo anual, y el alguacil, que percibe por igual concepto 175.

La corrección pública se verifica en una de las reducidas habitaciones de la modesta casa Ayuntamiento que, como es natural, carece en absoluto de condiciones de cárcel.

El forastero encuentra en este pueblo dos medianas posadas donde hospedarse, en las que se le proporcionan regulares dormitorios y modestas comidas servidas al estilo del país por 3 pesetas diarias.

La agricultura se halla bastante desarrollada, sosteniéndose en su ordinario estado á pesar de la excesiva tributación que pesa sobre la misma. De las 2.795 h. 93 a. y 75 m. c. que mide de extensión su término municipal, ocupa su labranza 2.684-17-17.

De estas últimas se riegan 94-17-81, que están hoy destinadas al culti-

vo de las hortalizas, frutas y legumbres que se necesitan en la localidad.

En el sequero se extiende 1.548-06-11 el cultivo de toda clase de cereales; 264-96-64 el de la vid; 172-68-98 el del olivo; 74-17-81 los prados, y 589-33-02 las dehesas municipales llamadas Pedriza y Almunia, pobladas de tomillo, chaparro y roble; y las particulares tituladas los Llanos, Monte Nuevo, Castaños, Monte del Peñón y Monteviseras.

La ganadería se sostiene á la misma altura que su agricultura, contando hoy de 40 cabezas de ganado mulár, 20 vacuno, 109 asnal y 1.250 lanar.

La última clase está destinada á la reproducción, sin perjuicio de utilizar sus productos á su debido tiempo.

La industria gira dentro de una pequeña órbita, limitándose á la elaboración del pan y fabricación del aceite, del vino y del queso con la rica y abundante leche que producen las ovejas del pueblo.

No se extiende mucho más su ordinario comercio, consistente hoy en la exportación de cereales y algunos productos sobrantes, é importación de las telas, ultramarinos y demas géneros que se necesitan en la localidad.

Su riqueza imponible en el económico de 1887 á 88 fué de 53.579 pesetas, y su contribución anual por todos conceptos ascendió á la respectable suma de 11.829 id., mas las 1.970'44 que les correspondieron en el último reparto provincial.

Recibe el correo por medio de valijero y lo devuelve en la misma forma.

Como habrán observado nuestros lectores, no decimos ni una sola palabra acerca de los electores que hay en cada pueblo, tanto para las elecciones municipales como para las de diputados provinciales y á Cortes: hemos omitido este importante detalle, porque teniendo el Gobierno pendiente de discusión el proyecto de ley sobre el sufragio universal, con el cual han de modificarse notablemente las elecciones, y deseando que nuestra obra sea en este ramo, como en todos los demás que alcanza, lo más exacta y duradera que sea posible, nos ha parecido más acertado aguardar á la discusión del indicado proyecto y la sanción de su correspondiente ley, si llega á ser tal, y dar al final de nuestra obra, por vía de suplemento, un estado que comprenda el censo electoral de los pueblos de esta provincia, con las modificaciones que dicha ley introduzca (1).

---

(1) Por los dos cuadros estadísticos que ponemos á continuación, pueden tomarse los datos necesarios acerca de cualquier pueblo del partido que queda descrito, sin precisar para nada la lectura de su texto, circunstancia muy recomendable siempre y especialmente en casos urgentes.





## PARTIDO DE COLMENAR <sup>(1)</sup>

---

Mucho ha disminuído en extensión este importantísimo partido con la segregación de Alpedrete, Cercedilla, Collado-Mediano, Villalba y Colmenarejo, Escorial de Arriba, Galapagar, Guadarrama, Las Rozas, Los Molinos, Torreldones y Villanueva del Pardillo, para formar con ellos y otros varios el nuevo partido de San Lorenzo; pero todavía ocupa 126.735 h. 5 a. y 95 m. c., tan sumamente variables, que por doquiera se ve alternando la parte desigual y quebrada, cortada por ondulantes colinas y espesísimas sierras, con las fértiles llanuras, cuyos frutos son tan deliciosos y exquisitos que tienen grande estimación en el mercado de la capital de España.

Limita la comarca que nos ocupa por el N. con la provincia de Segovia; por el S. con los partidos de Navalcarnero y Alcalá; por el E. con los pueblos del norte de este último distrito y los del sur del de Torrelaguna; por el O. con el nuevo de San Lorenzo del Escorial.

Según el último empadronamiento que tenemos á la vista, consta de 6.151 vecinos y 22.987 almas, que viven con modestia en 3.800 edificios distribuidos en gran número de calles, cuyos nombres y condiciones encontrarán nuestros lectores en sus respectivos lugares.

En el orden eclesiástico tiene un anejo y 21 parroquias que representan en sus construcciones todos los estilos arquitectónicos, unas veces puros y otras combinados.

Según la última clasificación hay 3 parroquias rurales segundas, dotadas con 825 pesetas cada una para atenciones del clero y 475 para gastos del culto; 6 de las llamadas de entrada, con 875 pesetas para personal y 530 íd. para la fábrica; 4 de primer ascenso, y otras 4 de

---

(1) Muchos datos de este partido son debidos al arsenal de noticias que siempre tiene á disposición de sus amigos, nuestro ilustrado compañero y distinguido escritor, D. Alfonso Fernández y Sánchez.



segundo, con 1.125 y 1.375 pesetas respectivamente, y 2 de término con 1.750.

Posee además en este ramo 60 ermitas, en donde se veneran con entusiasmo sus respectivas imágenes titulares, con más de 40 cofradías canónicamente establecidas.

Fomentase la educación primaria en 42 escuelas oficiales sostenidas por los respectivos Municipios, por lo general desprovistas de las condiciones higiénico-pedagógicas que debe poseer todo centro educativo-instructivo.

De éstas, 22 son de niños, 17 de niñas y 3 de adultos; 8 incompletas, 9 completas, 12 de entrada y 8 de ascenso, dirigidas con singular acierto por otros tantos profesores adornados de las condiciones que debe poseer todo el que se dedique al difícil arte de educar la juventud.

Rígense estos establecimientos públicos y los particulares que no describimos, por las órdenes emanadas del Ministerio de Fomento y transmitidas á los profesores por el Rectorado central, la Junta provincial y las locales.

La Medicina, la Farmacia y la Veterinaria se hallan á cual mejor representadas en este partido por 22 médicos, 13 farmacéuticos y otros tantos veterinarios, cuyos sueldos pueden verse en la descripción particular de sus respectivos pueblos.

Dignísimos miembros de la Magistratura constituyen la Audiencia de Colmenar, desempeñando con tanta imparcialidad como rectitud, el cargo que el Gobierno les ha confiado.

Corresponden en lo criminal á la referida Audiencia todos los pueblos de este partido como los de San Lorenzo, Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias.

La judicatura está representada por el Juez de instrucción de Colmenar y los 22 municipales que hay en los pueblos.

Constituyen este partido 22 Municipios, entre los que brillan por su antigüedad *Mantua* y *Miacum*, que según las más autorizadas opiniones históricas son Talamanca y Rozas; Manzanares que se distingue por sus reales privilegios; Chozas, Guadalix y Miraflores de la Sierra, que son otros tantos centros que sirven de solaz, descanso y recreo en el verano á gran número de familias madrileñas que huyen del calor y van á buscar en aquéllos suave temperatura y agradable estancia, y por último, sobresale hoy entre todos El Molar, que con sus aguas sulfurosas devuelve la salud á la mayor parte de los enfermos del estómago y del hígado que van á buscar en su moderno balneario alivio á sus dolores.

Tres clases de suelos agrológicos hay en el partido: el arenoso, el arcilloso y el mantilloso, predominando cada uno de ellos por el orden

que quedan enumerados. De las 126.735 h. y 95 m. c. que mide de extensión esta comarca, se riegan solamente 2.086-59-36, pudiendo regar muchas más hectáreas sin más que recoger con presas ó diques y regueras en los valles las fertilizantes aguas que brotan en las fuentes de sus empinadas sierras y la de los ríos Manzanares, Jarama, Guadarrama y Guadalix, con los arroyos Mediano y Medianillo que surcan el suelo de la comarca en diversos sentidos, atravesando alguno de sus términos municipales sin regar una sola planta de las muchas que sufren, padecen y mueren por la sequía.

En las 115.204-51-86 de secano ocupa el cultivo de los cereales 53.202-53-64; el de la vid 6.442-66-51; el del olivo 356-28-34; el de los prados 15.432-36; los montes 39.090-94-98, y las carreteras, los caminos y las eras 6.458-85-42.

En las de regadío se dan perfectamente las hortalizas, legumbres y frutas que se exportan en gran cantidad á Madrid.

En las de secano se da el centeno, en las tierras altas y frías, el trigo y la cebada, en los cálidos llanos y algunas leguminosas en los suelos pedregosos.

Mantiénense perfectamente en sus prados y montes 1.361 cabezas de ganado mular, 726 caballar, 452 asnal, 3.695 vacuno bravo y manso, 10.423 cabrío, 35.994 lanar y 733 de cerda, dedicadas las primeras á las labores del campo y usos propios, y las últimas especies á la reproducción.

No es este uno de los partidos más industriales de la provincia, y sin embargo, tiene importantes fábricas de curtidos y molinos en Colmenar, de harina en Becerril y Talamanca, y una soberbia de papel en Manzanares el Real.

Su principal comercio lo hace con Madrid, en donde vende granos, lana, leche, carne, caza, pesca y sus más exquisitos frutos, á cambio de los tejidos, ultramarinos y demás géneros que necesita.

Valuóse su riqueza imponible en el ejercicio económico de 1887-88 en 1.997.532 pesetas, pagó de contribución anual 421.157 id. y por contingente provincial 77.254'84

## Alcobendas

Hállase situado este pueblo en la carretera general de Francia, á 5 kilómetros del Jarama, que baña sus campos, y fertiliza su suelo con las ricas aguas potables que lleva.

Tiene alegre horizonte, despejado cielo y saludable clima. Confina